



## Ordinaria del Consejo Regional

17 de Agosto de 2011

9:30 AM

En la ciudad de Huancavelica, siendo los nueve con Treinta de los minutos del diecisiete de Agosto de 2011, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del Consejero Delegado Sr. Jorge Díaz Chávez Benítez y la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

Ernesto Hugo Ramón Illimay

David Oscar Céspedes Quispe

Milagro Almendoza Ayala

Yair Yanet Montaña Buleje

Antonio Bracamón Bejar

Pablo Quino Cepeda

REQUERIMIENTO OFICIAL  
APLICATIVO

Contando con el quorum reglamentario el Consejero Delegado dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por unanimidad, se de lectura del acta de sesión anterior, eliminando la misma esto es apelando sin observación alguna.

### DESPACHOS:

Oficio N° 421-2011/603.PEG.HUCA/PR

para a conocimiento

Oficio N° 157-2011/MAN/A

para a conocimiento

Oficio N° 142-2011/MOM/A

para a orden del día

Oficio N° 427-2011/603.PEG.HUCA/PR

para a conocimiento

Oficio N° 203-2011/603.PEG.HUCA/GRPPYAT

para a orden del día

Oficio N° 119-2011/603.PEG.HUCA/ 66P-0243

para a orden del día

**INFORMES:** - El Consejero Económico informa que el 08 de agosto se presentó a la Agencia Agraria de Acobamba quienes, hacen saber los debilitados sobre todo en el tema presupuestal ya que sólo se exige S/. 50.000.00; el martes 09-08-11 se presentó a la Gerencia Superior de Acobamba y conversó con el jefe de Personal ejerciendo el control de asistencia al personal que labora en dicha gerencia;



no encontrándose ninguna resistencia; el dia viernes se acercó a la Dirección Regional de Salud, para tratar el tema de las ambulancias y las reequipazaciones de los establecimientos de salud.

El Gobernador Quina informó que el 03-08-11, se reunió con autoridades regionales con la participación del Presidente Regional, para tratar temas de salud, Transporte, educación, agricultura, donde los alcaldes hicieron sus reglamentos y se puso de conocimiento de la reequipazación del Hospital de Luray con presupuesto de un millón y medio de soles; por otro lado se realizó la que se ha constituido a la Comunidad de Paseo Alto para dar inicio a un año y por último refiere que el día dos de Agosto se realizó el acto de construcción del Puente Angostura II.

La Gobernadora Morling informó que el 05 de Agosto visitó el distrito de Quinchuca para participar en el acto de poner la primera piedra de una carretera de esa zona con la alcaldesa y la empresa ganadora; el día 06-08-11 se reunió en la Gerencia General con participación de Gerentes de Línea y Sub Regionales para ver el tema del nuevo presupuesto; el día 07-08-11 participó en la entrega de ambulancia y jiribillamiento del alcalde del distrito de Vilca; el día 08-08-11, participó conjuntamente con el alcalde del distrito de Quito Arriba poniendo la primera piedra de la carretera construida por el pueblo; el día 09-08-11, visitó la Comunidad Campesina de Ocororampas para ver la situación del conflicto social con la Comunidad de Licaña de Ayacachay; el día 11-08-11, se reunió con el jefe de Recursos Humanos de la DIRESA; el día 15 de agosto se tuvo la visita del Ministro de Salud, visitó el Centro Poblado de Pompochaca para poner la primera piedra.

La Gobernadora Almaya informó que el día 11-08-11 participó en la elaboración de la Ordenanza Regional con PRISMA; el 15-08-11, participó en el Aniversario de la T.E San Roque, conversando con el alcalde provincial, participando en el desfile Cívico Izando bandera a nivel de la provincia, el día de hoy coordinó con el Gerente Sub Regional para determinar algunos problemas sobre electricidad de 10 localidades del Centro Poblado



de Cochabamba, y el ~~Presidente Regional~~ hoy el Presidente Regional está en Cochabamba para poner la primera piedra.

El Gobernador Ramírez informa que el día 06-08-11 visitó la Gobernación General para ver el retorno de las unidades ejecutorias, novedades, salud, educación, agricultura y transporte; así mismo la población clama la ejecución de obras de impacto regional, obras grandes en beneficio de muchos pueblos, por ello que Tarija clama la presencia del Presidente Regional para el día 30, de igual forma señala que partió en un taller de expo-técnicas en la ciudad del Buzco sobre ~~co~~ nómadas básicos, Fernando como referencia la región Centro y su último señala que asistió a la ciudad de Potosí conjuntamente con el Presidente Regional y el Gobernador Delegado por su aniversario y para poner primera piedra de I.F. de Chalampampa.

El Gobernador solicita permiso que en el distrito de Pilpichoco en la Comunidad de Villalba ocurrió un acto de desalojo o despojo en el que ha coordinado con el Procurador Público para efectuar una denuncia contra la Resolución del Juzgado de Huamanga y todo conflicto social e de perturbación del Gobierno Regional

#### PEDIDOS:

El Gobernador Quiroga solicita la transferencia de un millón y medio de bolívares a la Gobernación para el hospital de Jiray, informe de la Gobernación de Infraestructura sobre el oficio N° 459 - anexo del Municipio de Jiray.

El Gobernador Quiroga solicita copiar el Encuentro de líderes, estudiantes de secundaria de Polos, interlocución al G.S.R. Acobamba, etc., borrar fecha para la Asistencia Pública Regional, informe sobre los andámarcos del Organismo de Control Institucional; el informe de la Oficina de Imagen Institucional sobre los otros oficios.

La Gobernadora Montes solicita aprobación de ordenanza Regional del Plan Regional de Desarrollo, redestinar en emergencia a los ayerdisos ayudas a nivel regional; financiamiento para Ocupapampa, y declarar



15

en situación de desabastecimiento y estacionamiento la adquisición de agua potable.

El Consejero Gómez pide solicita justificación de incumplimiento de la norma de acuerdo a lo establecido en el numeral 10-08-11; se conforma una comisión especial de seguimiento del proceso judicial de Huancavelica; informe del Director del Hospital sobre la denuncia de caso sexual de una enfermera, e informe del Gerente General sobre la auditoría al pliego del Gobierno Regional.

La Consejera Almeyra solicita informe del Sub Gerente de obras sobre la Comisión de Ticomayo y Villa de Anna.

El Consejero Román solicita informe del Gerente de Investigación sobre el inicio de obras y justificación de licitación a S.E.O 10-08-11

#### ORDEN DEL DÍA.-

PRIMERO.- Oficio N°411-2011/GOB.PFG.HUCA/PR-ORDENSCYDC - Instalación y operatividad de almacenes adelantados en las provincias de la Región Huancavelica.

El jefe de la Oficina de Defensa Civil responde que resulta necesario la inmediata instalación y operatividad de un almacén adelantado de Defensa Civil en las ciudades Capital de las provincias de Arequipa, Tayacaja y Huaytará ya que los alcances existentes y para la distancia entre los referidos provincias y la capital de la región es amplio, lo que limita la inmediata atención de los damnificados a los damnificados con la diligencia que se requiere y lo que se hace con ello es strengthen la operatividad del Sistema Regional de Gestión de Riesgo de desastres en todos sus niveles.

El Consejero Román señala que es importante el pedido y mantiene su total conformidad.

El Consejero Gómez refiere que la solicitud es atinada y está de acuerdo con respecto la instalación y operatividad de almacenes adelantados en las nuevas provincias.

La Consejera Morley precisa que se encuentra de acuerdo con la instalación de los almacenes adelantados en las Provincias de Arequipa, Chuquibamba, Achaccha y Cañarvireyna para poder atender de manera inmediata a los damnificados.

Seguidamente, el Consejero Delegado somete a votación la aprobación



do dispone la instalación y operatividad de almacenes de Defensa Civil en Churcampa, Acobamba y Castrovirreyna; apuntándose permanencia y quedando redactado el texto del Acuerdo abajo siguiente modo:

**ARTICULO PRIMERO.-** DISPONER la instalación y operatividad de almacenes adelantados de Defensa Civil en las Provincias de Churcampa, Acobamba y Castrovirreyna, con la finalidad de atender de manera inmediata a los afectados y damnificados por cualquier contingencia; de tal manera que permita alcanzar la operatividad del Sistema Regional de Gestión de Riesgo de Desastres en todos su niveles.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** RATIFICAR la operatividad de los almacenes adelantados de Defensa Civil ya instalados en las Provincias de Angaraes, Huaytara y Tayacaja.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional para su conocimiento y cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero del presente Acuerdo de Consejo Regional.

**SEGUNDO.-** Aceptación de Donación efectuada por la Compañía Minera Buenaventura S.A a favor del Gobierno Regional Huanavelica.

Reporto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional, queda en minoridad para una siguiente sesión ordinaria.

**TERCERO.-** Asignación Presupuestal de contrapartida de S/ 110 000.00 para la ejecución del Proyecto "Construcción del Puesto de Salud de Callanmarca".

El Gobernante Regional de Plenaria, así y Presupuesto y Acondicionamiento Técnico socializa que si cuenta con disponibilidad presupuestal y con informe Técnico presupuestal de la parte de financiamiento Recursos Petroleros Nudos Canos, Sublección para la ejecución del Proyecto Construcción del Puesto de Salud de Callanmarca, financiado por el Fondo Italo - Peruano.

Seguidamente, el Consejero Delegado muestra notación la aprobación de la asignación presupuestal, apuntándose permanencia y quedando redactado el texto del Acuerdo Regional abajo siguiente modo:

**ARTICULO PRIMERO.-** ASIGNAR como contrapartida el presupuesto de S/ 110 000.00 Nuevos Soles, que corresponde al 10% del monto establecido en el perfil del Proyecto: "Construcción del Puesto de Salud de Callanmarca", financiado por el Fondo Italo - Peruano, ello dentro del marco de cooperación internacional.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

**CUARTO.-** Informe del Gobernante Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente sobre la ejecución del gasto de los proyectos de Conservación de Recursos Naturales.



ambulancias para el Sistema Regional y su distribución.

El Director Regional de Salud señala que a la fecha ya se conformó el Comité de adquisiciones, de igual forma ya se llevó el proceso, actualmente está en conclusión de observaciones de los botes; y en los botes se ha cambiado la entrega de medicamentos con los ambulancias; asimismo se han modificado las especificaciones técnicas y se espera que al puesten fin las ambulancias para Diciembre o Enero de 2012.

El Consejero Céspida señala que se hace un perfil para la adquisición de ambulancia para el Hospital Departamental de Huancavelica.

El Director Regional de Salud señala que se han incorporado 2 ambulancias más de ello para la Diresa y otro para el Hospital Departamental de Huancavelica.

SÉPTIMO.- Informe del Gerente de Infraestructura, Director de Administración y jefe de Logística, sobre los otros y proyecto convocados del PIA-2011.

El jefe de la oficina de Procesos señala que existen seis otros convocados por contrato y por administración directa 5 procesos pendientes, de los seis ya se ha adjudicado 2 procesos, y el día de hoy llegó una obra por un millón doscientos mil y noventa se detuvo esta licitación en conservatoria.

El Consejero Céspida pregunta cuantos otros ya se han adjudicado.

La responsable de la oficina de procesos señala que a la fecha se ha entregado la licencia por un proceso; asimismo que su despacho ha presentado tres documentos para emitir a la Gerencia de Infraestructura, solicitando la remisión de los expedientes de obras para su convocatoria.

La Sub Gerente de obras Ing. Bonuelo Bádenas señala que han cumplido con emitir la documentación con los trámites de bienes para su compra y ello es para acelerar el proceso de compra a la oficina de Logística.

El Consejero Céspida señala que lo manifestado por la Sub Gerente de obras no puede ser posible ya que está direccionando procesos



17

El Gerente Regional de Recursos Naturales señala que el Proyecto "Mejoramiento Genético Regional", Toma a su cargo la ejecución y seguimiento de diez proyectos de los cuales posee a detalle cada proyecto, la fuente de financiamiento, presupuesto inicial modificado, compromiso, saldo, % de compromiso, devengado, Total gasto, Total pagado, % de avance físico y fines.

El Consejero Román señala que si se cuenta con tres millones y de ellos sólo se ha gastado un 39%, es un porcentaje muy bajo para lo que requiere que se agilicen los gastos correspondientes para todos estos proyectos productivos.

El Consejero Almoma refiere que es una preocupación que se esté ejecutando a setiembre el 39% y lo que no se quiere es devolver o restituir el presupuesto al Tesoro público.

El Consejero Gómez pregunta si se va a llegar al 100%.

El Gerente de Recursos Naturales señala que si van a existir saldos para ellos se invertirán en otros proyectos.

La Consejera Motting señala que la ejecución presupuestal a la fecha es muy baja; y si no se va a ganar sugiere que se reformule el PDA y se traspase el presupuesto a las agencias agencias.

QUINTO - Oficio nº 192-2011/GOB. REG. HUANCAYELICA - Disponibilidad presupuestal para el proyecto Mejoramiento Genético y Productivo de Alpacas en la Comunidad de Carhuapata.

El Gerente de Recursos Naturales solicita priorizar el financiamiento para la ejecución del Proyecto Mejoramiento Genético y Productivo de Alpacas en la Comunidad de Carhuapata Lircay.

Seguidamente, el Consejero Delegado somete a votación la aprobación de la solicitud del Gerente de Recursos Naturales, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.-** PRIORIZAR el financiamiento para la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento Genético y Productivo de Alpacas en la Comunidad de Carhuapata – Lircay", Provincia de Angaraes, con código SNIP 136830.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes, para su cumplimiento.

SEXTO. - Informe del Director Regional de Salud, sobre la adquisición de 15



para la adquisición de materiales.

Seguidamente el Consejero Delegado expuso a Trabajos en el desarrollo del Pueblo Huancavelica.

#### OCTAVO.- Oficio N° 142-2011-MDM/A

El Consejero Delegado sometió a votación la asignación presupuestal de S/. 90 897.00 para el proyecto Instalación del Sistema de Saneamiento en los Centros Poblados de Curi y Parisa, como Co-Supervisora de FONIPREL; apuntándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR** el presupuesto de S/. 90 897.90 Nuevos Soles, que corresponde al 10% del monto establecido en el perfil para la ejecución del Proyecto: "Instalación del Sistema de Saneamiento en los Centros Poblados de Curi y Parisa", del Distrito de Marcas con código SNIP 177253, financiado por el Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL).

**ARTICULO SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

#### NOVENO.- Oficio N° 203-2011-GOB.REG.HUCA/6RPPYAT

El Consejero Delegado sometió a votación la aprobación de la conformación del Comité Regional de Vigilancia y Control del Proceso de Presupuesto Participativo de Huancavelica 2011-2012, apuntándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la conformación del Comité Regional de Vigilancia y Control del Proceso de Presupuesto Participativo del Departamento de Huancavelica, para el periodo 2011 - 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ORGANIZACIÓN A LA QUE REPRESENTA
1	Econ. ROLANDO LANDEO ESTEBAN	Presidente	Mancomunidad Qaraq Nam.
2	Econ. ALEJANDRO MENACHO CANCHOCAJO	Secretario	Instituto Peruano del Deporte Huancavelica.
3	Sr. JHONY RONALD JURADO BOZA	Vocal 1	Federación Regional de Afectados por la Violencia Política de Huancavelica.
4	Lic. DORIS ZUBILETE GUERREROS.	Vocal 21	Coordinadora Departamental de ONGs de Huancavelica.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El Comité Regional de Vigilancia y Control aprobado mediante el presente Acuerdo de Consejo Regional, organizará su Junta Directiva interna a fin de viabilizar su funcionalidad de acuerdo a las normas pertinentes.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El presente Acuerdo de Consejo Regional será de alcance de los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica e interesados, acción última que estará a cargo de la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Acondicionamiento Territorial.



DÉCIMO.- Oficio N° 779-2011/GOB.CE6-HUCA/666-ORAJ.

El Consejero Delegado señala que la Oficina de Asesoría Jurídica solicita se apruebe la exoneración del Proceso de selección por la causal de situación de emergencia, para la adquisición de productos veterinarios, forrajes para el ganado afectado por lluvias y granizadas en Huancavelica.

El Consejero Martínez señala que se reformule el informe Técnico ya que no ha considerado a Pilpichoco como beneficiario.

El Consejero Cárdenas señala que se apruebe la exoneración ya que es muy importante el apoyo a los ganaderos de la zona norte.

El Consejero Bépida señala que coincide con lo vertido por el Consejero Martínez y que se reformule el expediente.

Seguidamente el Consejero Delegado somete a votación la aprobación de la solicitud de exoneración de proceso de Selección, estenándose su voto a favor y abstención del Consejero Bépida, apoyándose por mayoría y quedando redactado el Título del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APRUEBAS** la Exoneración del Proceso de Selección por la causal de Situación de Emergencia, para la Adquisición de productos e insumos veterinarios, forrajes a ser destinados al ganado afectado por lluvias, granizadas y heladas en el ámbito de la Región Huancavelica, por el monto de S/. 1'160 556.00 Nuevos Soles, ello según los informes técnico - legal, que como anexo forman parte integrante del presente Acuerdo de Consejo Regional.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar a la Oficina Regional de Administración la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario Oficial "El Peruano".

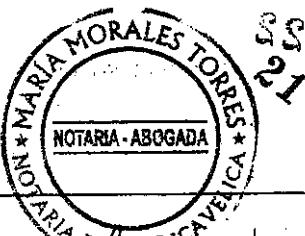
**ARTÍCULO TERCERO.-** Notificar el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo del Gobierno Regional e instancias pertinentes.

UNDÉCIMO.- Pedidos de los Consejeros Regionales

I.- Pedido del Consejero Quino

--- Transferencia de Presupuesto para el Hospital de Angara. Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional hace una aclaración: ante la Dirección Regional de Salud si se puede corregir el presupuesto de S/. 11'000.000.00 para implementar los hospitales recategorizados.

--- Informe del Gerente Regional de Infraestructura, sobre el oficio N° 459-2011 de la Municipalidad Provincial de Lircay.



Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional solicita presentar el informe al Gerente Regional de Infraestructura.

### 2- Pedido del Consejero Gómez.

— Aprobación del Encuentro de Líderes Estudiantes de Secretaría de Policia.

Respecto a este pedido, el pleno del Consejo Regional acuerda promover la encargada Consejera de Acobamba la gestión ante la Dirección Regional de Educación y remitir oficio del Consejo Regional.

— Establecer fechas para el desarrollo de las Audiencias Públicas de rendición de cuentas.

Respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acuerda poseer la segunda sesión ordinaria del mes de setiembre de 2011.

— Informe sobre las acciones del Órgano de Control Institucional, sobre auditoría a la adquisición de ambulancias.

Respecto a este pedido se acuerda reiterar la solicitud presentada y contestar mediante informe.

— Interrogación al Gerente Sub Regional de Acobamba.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda promover la sesión ordinaria para la segunda sesión ordinaria de setiembre de 2011.

— Informe sobre la reformulación del PDI del Consejo Regional.

Respecto a este pedido, el pleno del Consejo Regional, acuerda suspender la Comisión de Contratación hasta la deliberación en la siguiente sesión.

— Informe del Jefe de la Oficina de Imagen Institucional, sobre la agenda del Presidente Regional y actos oficiales.

Respecto a este punto de la agenda el pleno del Consejo Regional acuerda referir la información a la Oficina de Imagen Institucional.

### 3- Pedido de la Consejera Martínez

— Aprobación de los ordenanzas Regionales de Política Regional de inclusión social de las personas con discapacidad y el Plan Regional de inclusión de las personas con discapacidad 2011-2014.

La Consejera Martínez señala que este punto ya fue debatido en una sesión anterior y se acordó remitir el documento a la Oficina de Asesoria.



jurídica para que la opinión legal, lo mismo que ya se cuenta y es favorable.

Seguidamente el Consejero Delegado somete a votación la aprobación del pedido, apuntándose permaninidad y quedando redactado el Texto de la ordenanza Regional de la siguiente manera:

**ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LA POLÍTICA REGIONAL DE INCLUSIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y EL PLAN REGIONAL DE INCLUSIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD, HUANCAYELICA 2011 - 2014.**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la Política Regional de Inclusión de la Persona con Discapacidad, la misma que forma parte de la presente Ordenanza Regional como anexo y que consta de once (11) Artículos en once (11) folios.

**ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR** el Plan Regional de Inclusión de la Persona con Discapacidad 2011 - 2014, que forma parte de la presente ordenanza como anexo y que consta de VIII Capítulos en sesenta y ocho (68) folios.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGUESE** a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, para que a través de los órganos pertinentes ejecuten, implementen y desarrollen los contenidos de la política y el Plan Regional.

— Declara en Emergencia a las Agencias Agrarias a nivel regional.  
El Conejero Martínez señala que las agencias agrarias no cuentan con personal suficiente para atender las necesidades a nivel de cada provincia ello sin faltar presupuesto, por lo que sugiere se incrementa el presupuesto para el siguiente año.

Respecto a este pedido, se encarga encargar a la Dirección Regional de Agricultura la gestión del incremento de presupuesto para las agencias agrarias para el año 2012.

— Financiamiento para la Comunidad de Ocoropampa para el conflicto limítrofe con Llaca-Ayacucho.— Se cierra el Pedido del Consejo Rápido Conforme una Comisión Especial para verificar el expediente penal en Ayacucho.

El Gerente de Recursos Naturales señala que existe un monto para poder resarcir el daño causado apoyando a las 22 familias damnificadas a quienes se otorga de alpaca, cerco y etc.

El Conejero Gómez señala que es muy solitabla que se apoye a los afectados, pero el punto es buscar la medida jurídica sobre este conflicto social y no tiene que hacer la pacificación oportuna.



El Consejero Quiñó señala que la Gerencia de Recursos Naturales Gestión  
está dando de buena manera y eso es lo mejor solida.

El Consejero Céspeda, solicita que se forme una comisión Especial  
que verifique el estado situacional del expediente judicial.

La Consejera Martínez señala que de igual forma ya se está iniciando las  
acciones legales y judiciales pertinentes.

La Consejera Almeyda señala que si son 23 familias damnificadas están  
que apoyar y resarcir el daño.

Seguidamente el Consejero Delegado somete a votación los puntos sobre  
priorizar el financiamiento de las actividades para reparar el daño o la loca-  
lidad de Occoropampa y aprobar la conformación de la Comisión Especial sobre  
ejecución del estado situacional del expediente judicial en Ayacucho, aprobarse  
diseño por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo Regional  
de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.- PRIORIZAR** el financiamiento para la ejecución de la  
Actividad: "Reparación de Daños Causados por el Conflicto Límitrofe Huancavelica – Ayacucho en el  
Centro Poblado de Occoropampa, Comunidad Campesina de Llilintia Ingahuasi, del Distrito de Pilpichaca.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo  
Regional a las instancias pertinentes, para su cumplimiento.

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la conformación de la Comisión Especial  
de Gestión, Seguimiento y Verificación del estado situacional del Expediente Judicial sobre usurpación de  
tierras y otros que se ventilan en los Juzgados del Distrito Judicial de Ayacucho, referente al conflicto  
límitrofe ocurrido entre las Regiones de Huancavelica y Ayacucho la misma que estará integrada por:

- Consejero Pablo Quiña Capcha quien preside
- Consejero David Oscar Céspeda Quispe
- Consejera Yris Yanet Martínez Buleje

**ARTICULO SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo  
Regional a las instancias pertinentes para su conocimiento y fines pertinentes.

#### 4.- Pedidos del Consejero Céspeda.

--- Justificación de inasistencia a S.E.O 10-08-11

Respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acuerda por  
unanimidad justificar la inasistencia del Consejero Céspeda a la sesión  
extraordinaria de fecha 10-08-11 quedando redactado el Texto del Acuerdo  
Regional de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.- JUSTIFICAR** la inasistencia del Consejero Regional  
por la Provincia de Huancavelica Abog. DAVID OSCAR CEPIDA QUISPE, a la sesión extraordinaria de  
fecha 10 de Agosto del año 2011.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo  
Regional al interesado.



--- Informe del Director del Hospital de Huancavelica, sobre la denuncia de  
ocaso sexual en su contra.

El Director del Hospital Departamental de Huancavelica señala que en ningún momento hizo ninguna proposición indecente a nadie; lo que si puso que a la señora que ha denunciado se le venció el contrato en julio y por ello se le comunicó que ya no laboraría y puso que por ello la denuncia es ridícula por oceso sexual ya que el a dable persona no le hizo ninguna proposición indecente ya que nunca estuvo solo con esta señora y frente a ella los presentes de su denuncia puso onto el poder judicial por el delito de difamación ya que no es posible que se manche su imagen de dicha manera.

Se licenció en enfermería denunciante de quien se mantiene su nombre en reserva señala que vino laborando hasta el día 14 de agosto en el Hospital de Huancavelica y no existe documento que diga que no trabajó, pero que el Director del Hospital actual le iba buscando y en una de las reuniones la ampliación de su contrato haciendole proposiciones indecentes, pero que ante ello no tiene pruebas.

La Consejera Martínez señala que el 21-07-11, venció su contrato, ella tenía conocimiento del mismo y no era necesario que se le comunicase por escrito.

La Consejera Almouz señala que coincide con lo visto por la Consejera Martínez y que no era necesario comunicar por escrito.

La licenciada en enfermería señala que el Director le dijo su contrato está por vencer y no hay problema, pero se puede solucionar, hay que solucionar y lo vamos a pasar muy bien.

El Consejero Quiñóñ señala que es una polémica entre la Dña. y el Consejo Regional no está facultado para conocer dicho tema.

Seguidamente, luego del debate y deliberación sobre este punto, el pleno no acuerda por unanimidad devolver este punto a la Comisión en Diversas de Desarrollo Social, para su evaluación e investigación y presentación de informe una próxima sesión.



5.- Pedido del Consejero Ramon --- Justificación de inasistencia 15/08/2011

Respecto a este pedido el planteo expuesto la justificación quedando redactado el texto del acuerdo de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.- JUSTIFICAR** la inasistencia del Consejero Regional por la Provincia de Tayacaja Ing. ERNAN HUGO RAMON LLULLUY, a la sesión extraordinaria de fecha 10 de Agosto del año 2011.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al interesado.

--- Disponibilidad Presupuestal para Puesta de Sol de Iluminação, Serranía de Cutervo, Provincia de Maynas.

Respecto a este pedido se acuerda remitir Oficio de Gobierno Regional para que habilite el presupuesto correspondiente.

Habiendo agotado la agenda, el Consejero Delegado dio por finalizada la sesión ordinaria siendo las sencuentras de la noche, firmado hoy yo.

GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAYA

JORGE DIOGENES CRUZ BENITES  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAYA

Abog. Jordan Cárdenas Ávila  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAYA  
Ing. ERNAN HUGO RAMON LLULLUY  
Consejero Regional de Tayacaja

GOBIERNO REGIONAL  
DE HUANCAYA  
ABOG. PABLO QUIMA CAPCHA  
CONSEJERO REGIONAL DE ANGARAS

Arturo Cárdenas Breyer  
CONSEJERO X ACOGIMOS

Consejero Regional de  
la Prov. de Huaytará.



— Pedido de la Consejera Martínez — Declaran en situación de desabastecimiento el servicio de reparación y equipamiento de la sede central del Gobierno Regional.

La Consejera Martínez señala que frente a los siniestros oceánicos que vivieron en el año de 2010, el Gobierno Regional Huancavelica, llegando a un punto de rigor, incendiando, obteniendo como resultado la pérdida de un gran número de equipos de computo, impresoras, y demás por lo que la Oficina de Administración ha elaborado un informe Técnico manifestando los daños; asimismo la Oficina de Asesoría Legal ha emitido opinión legal favorable para declarar en situación de desabastecimiento y apartar la exoneración del proceso de selección la adquisición de los equipos pedidos.

Seguidamente el Consejo Delegado somete a votación la aprobación del pedido de la Consejera Martínez; obteniéndose acuerdo votos favor (Román, Martínez, Almongs y Quirós) y dos en contra (Baptista y Cárdenas); votándose por mayoría y quedando redactado el Texto del Acuerdo Regional del siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR** en Situación de Desabastecimiento Inminente el Servicio de Reparación, Rehabilitación de Infraestructura y Equipamiento de la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, hasta el restablecimiento de la capacidad operativa existente antes de los siniestros ocurridos.

**ARTICULO SEGUNDO.- APRUEBAS** la Exoneración del Proceso de Selección por la causal de Desabastecimiento Inminente, para la contratación del Servicio de Reparación, Rehabilitación de Infraestructura y Equipamiento de la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, a fin de restablecer la Capacidad Operativa del Gobierno Regional Huancavelica, por el monto de S/. 1'958 655.80 Nuevos Soles, ello según los informes técnico – legal, que como anexo forman parte integrante del presente Acuerdo de Consejo Regional.

**ARTÍCULO TERCERO.- Encargar** a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la asignación presupuestal correspondiente para los fines a que se contrae el Artículo Segundo del presente Acuerdo de Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAYELICA  
*[Signature]*

Abog. Jordan Cárdenas Arana  
DEPARTAMENTO DEL CONSEJO REGIONAL